



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ACTA NRO. 2 DE LA COMISION EVALUADORA PARA LA  
CONCESION DE LA CAFETERIA 2022**

En el Auditorio del INEN ubicado en Av. Angamos Este Nro. 2520 Urb. La Calera de la Merced distrito de Surquillo - Lima, siendo las 14:05 horas del día 06 de mayo del 2022, estando a lo dispuesto en las Bases para la Concesión de la Cafetería 2022, Reglamento y Términos de Referencia, aprobado en el Acta de fecha 21 de abril del 2022, se da inicio al proceso.

El Presidente de la “Comisión Evaluadora” Sr. **Gianmarco Gaona Ayra**, señala que se han presentado los siguientes postores:

- 1) *Distincion y Servicios A-1 S.A.C*
- 2) *Dulce Paladar de Rosmary Lisbeth Nobe Benitez*
- 3) *Sopas y Pastas /CARLA VERONICA PEREZ AVILES*
- 4) *DESCALIFICADA X EXTEMPORANEO*
- 5) .....

A continuación, se verifica el cumplimiento por parte de los postores de la documentación adjuntada en la Propuesta Técnica y exigida en las Bases; quedando como **APTOS**:

- 1) *Dulce Paladar de Rosmary Lisbeth Nobe Benitez*
- 2) *Distincion y Servicio A-1 S.A.C*
- 3) .....
- 4) .....
- 5) .....

  
 Sr. Gianmarco Alonso Gaona Ayra  
 Tesorero Titular del CAFAE INEN

  
 Sr. Marcos Damian Pallón  
 Tesorero Titular del CAFAE INEN

  
 Sr. Marcos Damian Pallón  
 Tesorero Titular del CAFAE INEN



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

La “Comisión Evaluadora”, en acto público, procede a evaluar las Propuestas Técnicas y Económicas de los postores, con el siguiente resultado:

	POSTOR	RESULTADO PROPUESTA TECNICA	RESULTADO PROPUESTA ECONOMICA	PROMEDIO FINAL
1	DULCE POLVOR DE POSYERY LISSET/ NOLE BENITES	20	100	120
2	DISTINCIÓN Y SERVICIOS A-I SAE.	50	90	140
3				
4				
5				

Luego de la evaluación se da como **Ganador** al postor:

DISTINCIÓN Y SERVICIOS A-I SAE.

En cumplimiento a las Bases para la Concesión de la Cafetería, Reglamento y Términos de Referencia se remitirá la comunicación al Ganador, para que en el término de cinco días de recepcionada, proceda a la suscripción del Contrato, previo cumplimiento de Los requisitos para su celebración.

En señal de conformidad, se redacta la presente Acta y se procede a su suscripción por los integrantes de la “Comisión Evaluadora” y el Veedor, siendo las 4:30 horas del mismo día y lugar

Sr. Gianmarco Alonso Gaona Ayra  
Tesorero Titular del CAFAE INEN

Sr. César Agustín Damián Caiusol  
Tesorero Suplente del CAFAE INEN

Sr. Marcos Damián Farroñán  
Vocal Titular I del CAFAE INEN

20180226